

RESOLUCION N° 01/2025

Monte Vera, 07 de agosto de 2025.

VISTO:

La presencia de ejemplares de eucaliptos secos y deteriorados en el predio del ferrocarril ubicado en el centro del casco urbano, en inmediaciones de la Escuela Primaria N.º 40 y el Jardín de Infantes Aznares, Iglesia y Centro Cívico y;

CONSIDERANDO:

Que dichos árboles presentan un avanzado estado de descomposición, con riesgo cierto de caída de ramas o troncos.

Que tal situación representa un peligro para la integridad física de los peatones, especialmente niños y niñas que transitan diariamente por la zona escolar.

Que se ha verificado una alta circulación peatonal en horarios escolares, incrementando la exposición al riesgo, más aun considerando la existencia de sendas peatonales en el interior del monte de eucaliptos.

Que es deber del Estado Municipal velar por la seguridad de sus habitantes y prevenir daños a personas y bienes.

Asimismo se propone la reforestación con árboles y arbusto nuevos y la creación de senderos seguros.

Que el área de Medio Ambiente y Espacios Públicos ha emitido informe técnico recomendando la extracción preventiva de 20 (veinte) ejemplares, afectados, detallando plano y ubicación de los mismos.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase la extracción de los ejemplares de eucaliptos secos y deteriorados ubicados en el monte de eucaliptos ubicado sobre el predio del ferrocarril, conforme al relevamiento técnico realizado por la sección de Medio Ambiente y Espacios Públicos, Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: La extracción será realizada por personal municipal o por terceros

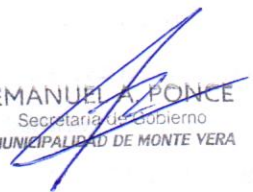
Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103



debidamente habilitados, bajo supervisión técnica, garantizando medidas de seguridad y preservación del entorno.

ARTÍCULO 3º: Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a coordinar las tareas de remoción, señalización preventiva y disposición final de los restos vegetales.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


EMANUEL A. PONCE
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA




LUIS ALBERTO PALLERO
Intendente
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y PLAN DE RECONVERSIÓN ECOLÓGICA

Localidad: Monte Vera (Área de influencia de la ciudad de Santa Fe)

Coordenadas: 31°31'2.45"S-60°40'41.12"O

Superficie Afectada: 1.91 Hectáreas (19,123.64 m²)

Fecha del Informe: 06 de agosto de 2025

I. RESUMEN EJECUTIVO

El propósito central de este análisis es determinar el nivel de peligrosidad del macizo de *Eucalyptus* sp. (especie foránea con una alta propensión intrínseca a la rotura o el desprendimiento de ramas) que se encuentra en el predio delimitado por Calle Dr. Puccio, Vías del Ferrocarril, Centro Cultural Monte Vera y Calle Buenos Aires.

El análisis de la información proporcionada corrobora la existencia de un **Elevado Riesgo Potencial** derivado de la condición fitosanitaria y estructural de, al menos, veinte (20) ejemplares, sumado al riesgo intrínseco de caída de ramas o colapso del fuste de la especie, todo ello en un ámbito de alta afluencia y exposición a bienes e infraestructura (Centro Cultural, pista de atletismo, áreas de esparcimiento y unidades habitacionales adyacentes).

Se propone un **Plan Integral de Gestión y Reconversión Ecológica**, el cual articula estrategias de mitigación inmediata (intervenciones silvícolas, restricción perimetral de acceso y extracción controlada) con un programa de reposición y reforestación progresiva a largo plazo. Dicho plan contempla la utilización exclusiva de **taxones arbóreos nativos** representativos de la Ecorregión del Espinal y el Delta, así como la incorporación de una red de sendas peatonales bajo criterios de seguridad.

II. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1. Descripción de la Masa Arbórea

La arboleda está constituida por ejemplares de Eucalipto (*Eucalyptus* sp.), una especie alóctona que, si bien proporciona una importante cobertura, exhibe un riesgo estructural intrínseco y documentado en contextos urbanos y periurbanos.

- **Ejemplares en Condición Estructural Regular (Riesgo Latente):**
 - Cantidad: Un número estimado de 20 individuos.
 - Dimensiones: Diámetro a Altura del Pecho (DAP) de 0.5 a 1.0 m; Altura que oscila entre 15 y 25 m.

- Estado Fitosanitario: Calificación Bueno-Regular.
- **Ejemplares en Condición Crítica (Riesgo Evidente):**
 - Cantidad: Aproximadamente veinte (20) individuos.
 - Deficiencias Estructurales: Se han documentado ramas necrosadas o fracturadas, inclinación pronunciada hacia la infraestructura crítica (calzada/vías), apoyo mutuo entre individuos y la presencia de cavidades basales o en el fuste, lo cual incrementa la susceptibilidad al desplome.

2.2. Evaluación del Riesgo Potencial (ARP)

Conforme al análisis de las deficiencias documentadas, el riesgo se clasifica como **RIESGO POTENCIAL ALTO**, entendido como una condición de peligro latente que posee la capacidad de generar incidentes o siniestros si no se implementan medidas de control preventivo.

Factor de Peligro	Detalle de la Condición Crítica	Consecuencia Potencial	Nivel de Exposición
Falla Estructural	Veinte (20) ejemplares con deficiencias evidentes (inclinación, cavidades, necrosis de ramas).	Desplome total del individuo arbóreo.	Elevada (proximidad a viviendas, pista deportiva, calzada y vías F.F.C.C).
Fragilidad Intrínseca	Propensión al desgajamiento de los <i>Eucalyptus sp.</i> , factor exacerbado por condiciones meteorológicas adversas.	Caída súbita de material leñoso de gran magnitud sobre peatones o instalaciones.	Muy Elevada (Centro Cultural, sendero peatonal, área de asadores).
Interferencia Eléctrica	Cercanía a la infraestructura de líneas de conducción eléctrica.	Contacto de la vegetación con el tendido (riesgo de ignición o incidente eléctrico).	Moderada (sujeta a la implementación de una franja de seguridad).

El factor que incrementa la peligrosidad es la **alta frecuencia de uso público** del predio, incluyendo las actividades desarrolladas en el Centro Cultural y la pista de atletismo.

III. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN INMEDIATAS

La ejecución de las siguientes acciones se considera prioritaria e ineludible para la mitigación del Riesgo Potencial documentado, en estricto cumplimiento de los lineamientos de seguridad establecidos por la Ley 19.587.

Tipo de Medida	Acción Específica	Responsable Primario
Inspección Técnica	Realizar una Evaluación Técnica Profesional pormenorizada (VTA o metodología análoga) de los veinte (20) ejemplares en condición crítica y de la totalidad de los individuos restantes.	Autoridad Municipal
Mitigación Estructural	Ejecución de Intervenciones Silvícolas de Poda Preventiva y de Saneamiento para la remoción de ramas necrosadas, quebradas o peligrosas en <i>todos</i> los individuos, con énfasis en aquellos ubicados sobre áreas de circulación y edificaciones.	Personal Operativo Autorizado (con supervisión Agronómica)
Restricción y Control	Implementación de Señalización de Advertencia de alta visibilidad en los segmentos de mayor peligrosidad. Restringir la circulación y el estacionamiento en la proyección de los veinte	Dirección Operativa Municipal

	(20) ejemplares críticos, especialmente durante fenómenos de vientos intensos.	
Extracción Controlada	Ejecutar la extracción controlada de los veinte (20) individuos catalogados como irrecuperables o con alto riesgo de desplome/fractura, bajo estricta supervisión técnica profesional.	Dirección Operativa Municipal
Gestión de Residuos	Disposición segura e inmediata de los subproductos de la poda y la extracción para prevenir la acumulación de material combustible y minimizar el riesgo de ignición.	Responsable Operativo

IV. PLAN INTEGRAL DE MANEJO Y RECONVERSIÓN ECOLÓGICA

El objetivo estratégico a largo plazo consiste en la **sustitución progresiva** de la masa arbórea exótica de alta peligrosidad por un ecosistema autóctono de riesgo estructural reducido, diseñado para maximizar los servicios ecosistémicos (regulación hídrica, fomento de la biodiversidad).

4.1. Cronograma de Forestación (Reposición y Sustitución)

El plan se articula en tres etapas, otorgando prioridad a la seguridad y a la resiliencia.

Fase 1: Extracción y Reposición Crítica

1. **Extracción:** Retiro de los 20 individuos identificados con riesgo inminente (Sección III).
2. **Reposición Inmediata:** Plantación de un contingente de 40 a 60 individuos (equivalente a 2-3 unidades por cada ejemplar extraído) mediante especies nativas de rápido desarrollo y baja susceptibilidad a la rotura.

Fase 2: Sustitución Progresiva y Consolidación del Hábitat

1. **Evaluación Continua:** Monitoreo anual de la condición de los ejemplares de Eucalipto remanentes.
2. **Extracción Planificada:** Retiro programado de los individuos de Eucalipto restantes en fases controladas, priorizando aquellos con tendencia a la declinación fitosanitaria.
3. **Establecimiento Sostenido:** Plantación masiva de taxones nativos correspondientes a los estratos intermedio y arbustivo, priorizando aquellas especies que constituyan fuente de alimento y refugio para la fauna (e.g., *Celtis tala*, *Geoffroea decorticans*, *Eugenia uniflora*, *Neltuma alba*).

Fase 3: Maduración del Ecosistema

1. **Monitoreo del Bosque Autóctono:** Gestión del mantenimiento y control de la proliferación de especies exóticas invasoras.

4.2. Selección de Especies Autóctonas (Ecorregión Espinal / Delta)

La elección se fundamenta en la diversidad taxonómica para asegurar la funcionalidad y la resiliencia del nuevo ecosistema.

Función Estratégica en el Predio	Taxón Recomendado	Características Edafoclimáticas y Ecológicas
Estructura y Provisión de Sombra	Algarrobo Blanco (<i>Neltuma alba</i>)	Especie leguminosa nativa, fijadora de nitrógeno y excelente sombra.
	Timbó (Pacará) (<i>Enterolobium contortisiliquum</i>)	Desarrollo rápido, amplia copa para sombra, bajo riesgo de colapso.
Desarrollo Rápido/Pioneras	Ibirá Pitá (<i>Peltophorum dubium</i>)	Tolerante a las condiciones periurbanas, reemplazo funcional para la sombra.
Fomento de la Biodiversidad	Tala (<i>Celtis tala</i>)	Especie nutricional para diversas aves e insectos.
	Chañar (<i>Geoffroea decorticans</i>)	Alta resistencia a condiciones de sequía, provisión de alimento y refugio.
Estrato Arbustivo / Ornamentación	Ceibo (<i>Erythrina crista-galli</i>)	Alto valor ornamental (floración escarlata),

		atrayente de polinizadores, apto para delimitación de senderos.
--	--	---

4.3. Planificación de Sendas Peatonales Bajo Criterios de Seguridad

El diseño de la infraestructura peatonal deberá garantizar la seguridad del público y privilegiar la permeabilidad del suelo para favorecer el drenaje y la infiltración.

- **Reconfiguración de la Taza:** El diseño de la nueva red de senderos debe **preservar una distancia de seguridad** que exceda el radio de proyección de caída potencial (altura del árbol) de los ejemplares de Eucalipto que permanezcan en la Fase 1. Las sendas se reconfigurarán progresivamente hacia las áreas de Bosque Nativo en la Fase 2.
- **Criterios de Diseño:**
 - **Trazado:** Se recomienda una **traza orgánica y meandriforme**, que se integre armónicamente con los nuevos parches de forestación nativa.
 - **Dimensiones:** Un ancho funcional de 1.5 a 2.0 metros para asegurar la accesibilidad y la circulación bidireccional segura.
- **Elementos Complementarios:** Instalación de señalética interpretativa y de orientación para resaltar el valor del ecosistema autóctono restaurado.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES FINALES

El riesgo potencial documentado, en particular la vulnerabilidad estructural al desgajamiento de los *Eucalyptus sp.* en un entorno de elevada concurrencia pública, impone la necesidad de **intervención inmediata** para la mitigación del riesgo.

Se recomienda:

1. **Priorizar la extracción controlada** de los ejemplares que presentan un estado sanitario y estructural crítico.
2. **Iniciar formalmente el Plan Integral de Gestión y Reconversión Ecológica**, asegurando la inmediata reposición de los individuos extraídos con especies nativas para dar comienzo a la transición ecológica del predio.
3. **Mantener la restricción de acceso** en las zonas bajo el radio de caída de los árboles de alto riesgo hasta que se complete la Fase 1 del plan.
4. **Garantizar la intervención y supervisión técnica continua** de un profesional en Ingeniería Agronómica para la correcta evaluación, ejecución y seguimiento del Plan de Reposición y Manejo.

Téc. Sebastián Iván Lovera

Coordinador del Área de Turismo